

INFORME DE NECESIDAD

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “GESTIÓN, DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON EL PLAN DE FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. PARA 2023 /2024”

INSTALACIÓN

Todas las instalaciones y personal dependiente de la Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística, S.A.

ANTECEDENTES

La Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística, S.A. (en adelante **CANTUR, S.A.**) sigue apostando por la formación como elemento fundamental para conseguir la mejora y mantenimiento de la competitividad de la empresa y de las personas trabajadoras, así como una gestión del talento y las altas capacidades como un objetivo estratégico de la organización.

Cantur, S.A. se fija para los años 2023 – 2024 el objetivo de detectar y aflorar competencias, así como de desarrollar aptitudes en las personas trabajadoras que permitan el desarrollo de la carrera profesional y la retención del talento.

La importancia de disponer de un capital humano bien capacitado y formado para el desempeño de su trabajo, motiva el desarrollar, a través de un contrato de servicios, el **Plan de Formación** en el que las personas trabajadoras que participen en él disfruten del aprendizaje, adquieran y desarrollen nuevas destrezas y habilidades y, se hagan competentes para aplicarlas al puesto de trabajo; además de minimizar los riesgos inherentes al mismo, produciendo un efecto positivo en el funcionamiento global de la empresa, siempre en consonancia con nuestras políticas en Prevención de Riesgos Laborales, Igualdad de oportunidades basadas en mérito y capacidad, la no discriminación y la corrección de desigualdades, así como la mejora continua basada en la Calidad y, siempre con el compromiso del desarrollo de políticas basadas en la Responsabilidad Social Empresarial y, el respeto y cuidado del medio ambiente.

La Dirección de Cantur, S.A. consciente de las necesidades presentes y futuras en colaboración con los departamentos de RRHH, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales ha elaborado un Plan de Formación previa consulta a las direcciones de las instalaciones, responsables de áreas

transversales, mandos intermedios y representantes de los trabajadores; fruto de una escucha activa de la plantilla que cubra las inquietudes y las necesidades de las personas trabajadoras, de tal manera que la formación resulte útil para todas las partes.

El Plan de Formación se desarrollará a lo largo de los años 2023 – 2024 y tendrá contenidos teóricos y prácticos, presenciales y online, así como de carácter voluntario u obligatorio cuando así lo exija la legislación vigente para el desempeño del puesto de trabajo.

No obstante, el Plan es de carácter abierto por lo que, si fuere necesario, se harán las adaptaciones que se consideren oportunas en función de las posibles necesidades que puedan surgir durante la vigencia del Plan.

La formación recogida se desarrollará principalmente por formadores externos, no obstante, esto no impedirá que se realicen formaciones internas por otras personas trabajadoras que compartan conocimientos y experiencia.

Objetivos:

Para Cantur, S.A. las personas trabajadoras de la organización son parte fundamental y eje de su estrategia corporativa, y tal y como se recoge en el documento del **Plan de Formación 2023 – 2024**, el mismo tiene tres objetivos principales:

- Detectar las competencias de las personas trabajadoras.
- Desarrollar las aptitudes de las personas trabajadoras.
- Reducir los riesgos inherentes al puesto de trabajo.

Y todo ello en aras del desarrollo de la carrera profesional que redunde en una mejora de la competitividad de la organización.

Así, se pretende reforzar y afianzar la mejora continua en todo el proceso productivo; cumplir y actualizar la formación exigida reglamentariamente tendente a perfeccionar y afianzar los conocimientos y habilidades personales, teniendo siempre presente los *compromisos* que CANTUR, S.A. ha adquirido con sus clientes y la sociedad de Cantabria, especialmente en las zonas donde desarrolla su actividad.

SITUACIÓN ACTUAL

Concluido el periodo formativo 2021 - 2022 y aprobado el Plan de Formación 2023 – 2024 de Cantur, S.A. se precisa la contratación de una empresa o varias especializadas en formación de

personas, diseño y gestión de cursos y, que, además, esté autorizada y pueda realizar los trámites con la FUNDAE.

NECESIDAD/OBJETO DEL CONTRATO

Ante la ausencia de medios propios y dada la especificidad de los trabajos, se considera necesario contratar los servicios de una o de varias empresas especializadas en el diseño, elaboración, impartición y gestión de cursos de formación. Igualmente, habrán de tramitar y gestionar el crédito disponible con la FUNDAE en todas sus fases durante la vigencia del contrato.

El objeto del contrato es realizar los servicios de gestión del Plan de Formación de CANTUR, S.A. 2023 - 2024: diseño de cursos ad hoc, gestión de inscripciones, impartición, seguimiento de la actividad formativa, emisión de certificados, etc.

Los licitadores habrán de tener en cuenta lo siguiente:

- Será condición para presentar oferta en el **LOTE 1** contar con profesores nativos para impartir los cursos de idiomas (se demostrará mediante currículum y certificados correspondientes). Igualmente, será necesario que los centros propuestos para la impartición de los cursos de jurídico y calidad sean centros universitarios y/o empresas formadoras de reconocido prestigio.
- Para poder presentar oferta a **LOTE 2** será imprescindible que los cursos propuestos que precisen certificación oficial del fabricante sean impartidos por centros homologados por este.
- En el caso del **LOTE 3** será imprescindible que los cursos propuestos estén avalados por los fabricantes de instalaciones de transporte por cable.
- Para el **LOTE 4** será condición para presentar oferta contar con 5 años de experiencia en la impartición de los cursos relacionados con la materia propuesta.
- Será condición para presentar oferta en el **LOTE 5**, ser un servicio de prevención ajeno según queda recogido en la ley 31/1995, 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, en el art. 19 de dicha ley, donde toda formación específica que debe de recibir un trabajador es una actividad preventiva.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Se ha estimado un plazo máximo total para la completa ejecución de los trabajos de VEINTICUATRO (24) MESES desde la fecha de formalización del contrato hasta la finalización de los trabajos que será en todo caso antes del 30 de JUNIO de 2025, con la presentación de todos los informes de seguimiento, certificados, tramitación con la FUNDAE, etc.

El primer año se ejecutará aproximadamente el 60% del contrato. El segundo año lo que restase.

No cabe prorroga.

Los trabajos se iniciarán una vez se adjudique el contrato, con el fin de que se impartan durante la vigencia del mismo todos aquellos cursos que sea posible, de acuerdo con las necesidades organizativas de la empresa. sin que, por ello, Cantur, S.A. quede obligada a la realización total de cada uno de los cursos contemplados por lote.

VALOR ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato teniendo en cuenta la variedad de cursos, la dispersión de los centros, el número de alumnos, así como la experiencia en los trabajos realizados en los últimos años se estima que el valor aproximado del mismo asciende a la cantidad de **QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SIETE CON OCHETA EUROS, IVA EXCLUIDO (510.607,80.-€)**, IVA excluido.

El citado importe incluye la cuantía correspondiente a dos años de servicio desde la firma del contrato.

El desglose de los lotes según el tipo de cursos, número de alumnos estimados y precios de hora máximo es el siguiente:

LOTE	AREA	Nº PERSONAS estimadas	HORAS estimadas	PRECIO/H	VALOR MÁXIMO ESTIMADO
1	ADMINISTRACIÓN	30	20	7,50 €	4.500,00 €
		20	20	7,50 €	3.000,00 €
		40	35	9,00 €	12.600,00 €
		30	8	7,50 €	1.800,00 €
		10	200	3,00 €	6.000,00 €
	JURÍDICO	40	35	2,00 €	2.800,00 €
		6	150	6,00 €	5.400,00 €
		6	150	6,00 €	5.400,00 €
		3	100-200	2,50 €	1.500,00 €

CALIDAD	2	20	20,00 €	800,00 €
	1	150-200	7,50 €	1.500,00 €
IDIOMAS I	25	25	8,00 €	5.000,00 €
	50	25	8,00 €	10.000,00 €
IDIOMAS II	25	35	9,00 €	7.875,00 €
	10	20	9,00 €	1.800,00 €
	10	50	9,00 €	4.500,00 €
	10	50	12,00 €	6.000,00 €
ACCESIBILIDAD	5	25	8,00 €	1.000,00 €
	50	20	8,00 €	8.000,00 €
IGUALDAD	20	65	8,00 €	10.400,00 €
	600	10	8,00 €	48.000,00 €
PROMOCION	5	100-180	11,20 €	10.080,00 €
	2	60-90	16,00 €	2.880,00 €
CULTURA	100	20	5,00 €	10.000,00 €
	100	20	5,00 €	10.000,00 €
TIENDAS	20	50	7,00 €	7.000,00 €
HOSTELERIA	30	20	6,00 €	3.600,00 €

Importe máximo del LOTE 1, por la totalidad del contrato es 191.435,00.-€.

LOTE	AREA	Nº PERSONAS estimadas	HORAS estimadas	PRECIO/H	VALOR MAXIMO ESTIMADO
2	INFORMÁTICA	3	100	7,70 €	2.310,00 €
2		3	200	11,00 €	6.600,00 €
2		3	200	11,00 €	6.600,00 €
2		3	100	23,00 €	6.900,00 €
2		3	200	12,00 €	7.200,00 €
		3	200	2,10 €	1.260,00 €
2		3	200	3,85 €	2.310,00 €

Importe máximo del LOTE 2, por la totalidad del contrato es 33.180,00.-€.

LOTE	AREA	Nº PERSONAS estimadas	HORAS estimadas	PRECIO/H	VALOR MAXIMO ESTIMADO
3	MANTENIMIENTO	7	16	55,00 €	6.160,00 €
3		7	24	85,00 €	14.280,00 €
3		2	16	300,00 €	9.600,00 €

Importe máximo del LOTE 3, por la totalidad del contrato es 30.040,00.-€.

LOTE	AREA	Nº PERSONAS estimadas	HORAS estimadas	PRECIO/H	VALOR MAXIMO ESTIMADO
4	ÁREA TÉCNICA	4	125	10,80 €	5.400,00 €
4		3	180	3,27 €	1.765,80 €
4		1	200	13,00 €	2.600,00 €
4		10	35	4,00 €	1.400,00 €
4		2	120	7,00 €	1.680,00 €

Importe máximo del LOTE 4, por la totalidad del contrato es 12.845,80-€.

LOTE	AREA	Nº PERSONAS estimadas	HORAS estimadas	PRECIO/H	VALOR MAXIMO ESTIMADO
5	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	300	5	4,00 €	6.000,00 €
5		60	10	5,00 €	3.500,00 €
5		100	7	5,00 €	3.000,00 €
5		300	2	5,00 €	1.800,00 €
5		60	60	4,00 €	14.400,00 €
5		70	16	15,00 €	16.800,00 €
5		40	8	25,00 €	8.000,00 €
5		50	8	100,00 €	40.000,00 €
5		14	8	10,00 €	1.120,00 €
5		60	8	30,00 €	14.400,00 €
5		45	10	8,40 €	3.780,00 €
5		4	8	20,00 €	640,00 €
5		30	8	20,00 €	4.800,00 €
5		30	8	10,00 €	2.400,00 €
5		25	8	40,00 €	8.000,00 €
5		40	8	20,00 €	6.400,00 €

5		65	8	10,00 €	5.200,00 €
5		80	40	4,50 €	14.400,00 €
5		60	40	7,00 €	16.800,00 €
5		45	10	20,00 €	9.000,00 €
5		10	11	55,00 €	6.050,00 €
5		10	25	40,00 €	10.000,00 €
5		8	5	55,00 €	2.200,00 €
5		30	8	13,00 €	3.120,00 €
5		6	20	12,00 €	1.440,00 €
5		10	20	12,00 €	2.400,00 €
5		10	20	12,00 €	2.400,00 €
5		10	20	12,00 €	2.400,00 €
5		10	20	12,00 €	2.400,00 €
5		15	20	12,00 €	3.600,00 €
5		10	20	12,00 €	2.400,00 €
5		20	10	10,00 €	2.000,00 €
5		2	60	6,50 €	780,00 €
5		2	180	6,00 €	2.160,00 €
5		Formación resultante de evaluaciones de riesgos, accidentes y circunstancias sobrevenidas.			18.117,00€

Importe máximo del LOTE 5, por la totalidad del contrato es 243.107,00.-€.

LOTE	DENOMINACIÓN	VALOR MAXIMO ESTIMADO
1	ADMINISTRACION	191.435,00 €
2	INFORMATICA	33.180,00 €
3	MANTENIMIENTO	30.040,00 €
4	AREA TÉCNICA	12.845,80 €
5	PRL	243.107,00 €
TOTAL		510.607,80.-€

RESPONSABLE DEL CONTRATO

La dirección, supervisión y custodia de documentación resultante de los trabajos y la coordinación de estos será por parte del departamento de RR.HH. de CANTUR, S.A. que destinará para ello uno o dos técnicos y/o administrativos según precise.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

En el contrato que se pretende, aunque de naturaleza similar tiene necesidades diferentes en cuanto a temática de los cursos, número de asistentes por curso, modalidad (presencial y online o mixta) que justifica su división en lotes a fin de lograr una mejor gestión de la actividad formativa.

El objeto de este contrato está dividido en **CINCO LOTES**, distribuidos por la temática de los cursos a impartir.

LOTE	ÁREA	DENOMINACIÓN	HORAS(TEÓRICO/ PRACTICAS) ESTIMADAS	Nº PERSONAS ESTIMADAS
1	ADMINISTRACIÓN	Excel básico	20	30
		Excel Intermedio II	20	20
		Redacción de informes y Documentos administrativos	35	40
		Office	8	30
		Ley Contratos del Sector Público	200	10
1	JURÍDICO	RGPD	35	40
		Mediación laboral	150	6
		Mediación mercantil	150	6
		Derecho digital	200	3
1	CALIDAD	Agenda 2023	20	2
		Seguridad alimentaria	150-200	1
1	IDIOMAS I	Atención al cliente en Inglés básico	25	25
		Hostelería Inglés básico	25	50
	IDIOMAS II	Inglés Nivel B2	35	25
		Francés B2	20	10
		Alemán B2	50	10
		Italiano B2	50	10
1	ACCESIBILIDAD	Lenguaje de signos II	25	5
		Atención al cliente, buenas prácticas en el trato con personas con discapacidad. Accesibilidad Universal	20	50
1	IGUALDAD	Prevención del Acoso Sexual y tratamiento	65	20
		Prevención del Acoso Sexual y tratamiento	20	600
1	PROMOCION	Creación y Gestión de contenido en Wordpress	100-180	5
		Creación y edición de imagen y video	60-90	2
1	CULTURA	Patrimonio cultural inmaterial de Cantabria	20	100

		Claves y época del beato de Liébana	20	100
1	TIENDAS	Escaparatismo y montaje de tiendas	50	20
1	HOSTELERIA	Técnicas de venta en restauración	20	30
2	INFORMÁTICA	Peritaje informático	100	3
		Virtualización en sistemas operativos Windows y certificación	200	3
		Veeam VMCE + Certificación	200	3
		Veeam VMCA + Certificación	100	3
		Microsoft 365 completo y certificación	200	3
		Montaje de sistemas microinformáticos y operativos	200	3
		Ciberseguridad	200	3
3	MANTENIMIENTO	Torsión de cable	16	7
		Tecnología y Reglaje de Telesquí	24	7
		Reglaje de autómata de telesilla	16	2
4	ÁREA TÉCNICA	AutoCAD 2021 y extensión REVIT (de autodesk)	125	4
		Presto	180	3
		Infografía de obra y edificación 3ds max y vray	200	1
		CAP	35	10
		Iniciación a los sistemas de información geográfica (Qgis y ARCGis)	120	2
5	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	Primeros auxilios Básico.	5	300
		Primeros auxilios Avanzado.	10	60
		Capacitación uso desfibrilador externo semiautomático.	7	100
		Riesgos Específicos PVDs; mantenimiento.	2	300
		Prevención de riesgos Básico.	60	60
		Altura Telco II.	16	70
		Altura rescate.	8	40
		Trabajos de Altura en mantenimiento de campo y en cubiertas.	8	50
		Elevación Cargas: Camión Grúa, pluma auto cargante.	8	14
		Elevación de personas: PEMP.	8	60
		Elevación Cargas: Carretilla elevadora + apilador.	10	45
		Elevación Cargas: máquina híbrida mixta, retroexcavadora- brazo telescópico.	8	4
		Elevación Cargas: retro mini pala.	8	30
		Elevación Cargas: puente grúa	8	30
		Maquinaria Específica de Golf.	8	25
Formación Dumper.	8	40		

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Montaje de andamios.	8	65
	Prevención de accidentes en dominios esquiables.	40	80
	Prevención de Riesgos Laborales Asociados al Manejo de Animales y Productos Tóxicos y Peligrosos.	40	60
	Espacios Confinados	10	45
	Maquinas Pisapistas	11	10
	Motos Nieve	25	10
	Quitanieve	5	8
	Conducción condiciones extremas	8	30
	Carpintería	20	6
	Electricidad	20	10
	Soldadura	20	10
	Equipos Manuales	20	10
	Mantenimiento de Vehículos	20	10
	Albañilería	20	15
	Redes de abastecimiento	20	10
	Conducción condiciones extremas	30	6
	Poda y gestión del arbolado	10	20
	Aplicación de plaguicidas grado cualificado	60	2
Técnicas básicas de silvicultura	180	2	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La valoración de las ofertas se realizará conforme al siguiente baremo:

1. PROPUESTA DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA

DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL DEL LICITADOR

- a) Dada la alta especialización que es exigible para este tipo de trabajos, se propone requerir a los licitadores una relación de los principales servicios o trabajos realizados, relacionados con el objeto de contratación, que hayan realizado durante los TRES (3) AÑOS inmediatamente anteriores a la fecha del anuncio de licitación, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA DEL LICITADOR

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse del siguiente modo:

- a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en los pliegos del contrato. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato.

Como el contrato se divide en lotes, el presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes.

- b) Justificación de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

LOTE 1

1. CRITERIOS SUBJETIVOS

Memoria detallada de la programación de cada uno de los cursos extensión máxima 2 folios A4 a doble cara por curso y letra Arial tamaño 11 interinado 1,5. (Hasta un máximo de 35 puntos): se valorará entre 0 y 35 puntos, la planificación, diseño curricular, metodología de la formación, organización, evaluación y ajuste del proyecto formativo a los objetivos de Cantur, S.A. establecidos en el PPT teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Argumentación adecuada y suficiente acerca de la correlación entre contenidos temáticos y objetivos de las acciones a implementar, así como desglose por capítulos y/o módulos: Hasta **5 puntos**
- Descripción detallada de la metodología propuesta en todas y cada una de las actividades a desarrollar, así como cronograma/plan de trabajo adaptado a dicha metodología: Hasta **5 puntos**.
- Previsión de diferentes canales de comunicación y calendario de acciones: Hasta **5 puntos**.
- Acciones de evaluación, seguimiento y control: Hasta **5 puntos**
- Adecuación de la experiencia formadora de los profesores/tutores a los programas a impartir: Hasta **5 puntos**.
- Mejoras sobre lo exigido en el PPT.: Hasta **10 puntos**.

- En este apartado se tendrán en cuenta aspectos tales como el compromiso explícito de prever un período de seguimiento y consolidación de la formación en puesto de trabajo, programa online *one to one speaking* ...

2. CRITERIOS OBJETIVOS

a) Oferta económica (hasta 60 puntos):

Obtendrá 60 puntos la oferta económica más baja, valorándose las demás en forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación licitador} = 60 \times \frac{\text{Oferta Económica más baja}}{\text{Oferta Económica del Licitador a baremar}}$$

b) Calidad Propuesta técnica (hasta un máximo de 5 puntos):

Se valorará entre 0 y 5 puntos, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

1. **Certificación en Sistema de Gestión:** Calidad, Medioambiente, Prevención, Igualdad y/o RSE (hasta un máximo de 5 puntos, asignado 1 puntos por cada uno de los sistemas en los que la empresa está certificada).

LOTE 2

1. CRITERIOS SUBJETIVOS

Memoria detallada de la programación de cada uno de los cursos extensión máxima 2 folios A4 a doble cara por curso y letra Arial tamaño 11 e interlineado 1,5. (Hasta un máximo de 35 puntos): se valorará entre 0 y 35 puntos, la planificación, diseño curricular, metodología de la formación, organización, evaluación y ajuste del proyecto formativo a los objetivos de Cantur, S.A. establecidos en el PPT teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Argumentación adecuada y suficiente acerca de la correlación entre contenidos temáticos y objetivos de las acciones a implementar, así como desglose por capítulos y/o módulos: Hasta 5 puntos
- Descripción detallada de la metodología propuesta en todas y cada una de las actividades a desarrollar, así como cronograma/plan de trabajo adaptado a dicha metodología: Hasta 5 puntos.

- Previsión de diferentes canales de comunicación y calendario de acciones: Hasta **5 puntos**.
- Acciones de evaluación, seguimiento y control: Hasta **5 puntos**
- Adecuación de la experiencia formadora de los profesores/tutores a los programas a impartir: Hasta **5 puntos**.
- Mejoras sobre lo exigido en el PPT.: Hasta **10 puntos**.
 - o En este apartado se tendrán en cuenta aspectos tales como el compromiso explícito de prever un período de seguimiento y consolidación de la formación en puesto de trabajo, programa online *one to one speaking* ...

2. CRITERIOS OBJETIVOS

a) Oferta económica (hasta 45 puntos):

Obtendrá **45 puntos** la oferta económica más baja, valorándose las demás en forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación licitador} = 45 \times \frac{\text{Oferta Económica más baja}}{\text{Oferta Económica del Licitador a baremar}}$$

b) Calidad Propuesta técnica (hasta un máximo de 20 puntos):

Se valorará entre **0 y 20 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Certificación en Sistema de Gestión (máximo 5 puntos):

Calidad, Medioambiente, Prevención, Igualdad y/o RSE (hasta un máximo de **5 puntos**, asignado 1 punto por cada uno de los sistemas en los que la empresa está certificada).

2. Modalidad online (máximo 15 puntos)

- **Disponibilidad del servicio de tutoría**, otorgando la puntuación máxima, **8 puntos** en caso de ser 24 horas valorándose las demás ofertas por debajo de esta de forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación licitador} = 8 \times \frac{\text{Oferta a baremar (horas)}}{24 \text{ horas}}$$

- **Disponibilidad de servicio de mantenimiento/repación** valorada con una puntuación máxima de **7 puntos** en caso de ser igual o inferior a una hora, y utilizando la fórmula que se indica a continuación en tiempos superiores a una hora siempre que se encuentren por debajo de las 24 horas establecidas en los PPT. Para su correcta aplicación se solicita que el tiempo sea indicado en minutos.

$$\text{Puntuación licitador } 7 = t \leq 60 \text{ min}$$

$$\text{Puntuación licitador } x = 7 * \left(1 - \frac{\text{Oferta a baremar} - 60}{1380}\right)$$

Todos los datos y los aspectos necesarios para evaluar cada uno de los criterios de valoración arriba descritos deberán ser detallados claramente por el licitador en la documentación presentada. No se evaluarán aquellos aspectos que las empresas concurrentes no detallen de la forma y manera que se contempla en el pliego. El único criterio evaluable que depende de un juicio de valor es el N° 1.

LOTE 3

1. CRITERIOS OBJETIVOS

a) Oferta económica (hasta 95 puntos):

Obtendrá **95 puntos** la oferta económica más baja, valorándose las demás en forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación licitador} = 95 \times \frac{\text{Oferta Económica más baja}}{\text{Oferta Económica del Licitador a baremar}}$$

b) Calidad Propuesta técnica (hasta un máximo de 5 puntos):

Se valorará entre **0 y 5 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con el siguiente criterio:

- 2. Certificación en Sistema de Gestión:** Calidad, Medioambiente, Prevención, Igualdad y/o RSE (hasta un máximo de **5 puntos**, asignado 1 puntos por cada uno de los sistemas en los que la empresa está certificada).

LOTE 4

1. CRITERIOS SUBJETIVOS

Memoria detallada de la programación de cada uno de los cursos extensión máxima 1 folio A4 a doble cara por curso y letra Arial tamaño 11. (Hasta un máximo de 35 puntos): se valorará entre **0 y 35 puntos**, la planificación, diseño curricular, metodología de la formación, organización, evaluación y ajuste del proyecto formativo a los objetivos de Cantur, S.A. establecidos en el PPT teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Argumentación adecuada y suficiente acerca de la correlación entre contenidos temáticos y objetivos de las acciones a implementar, así como desglose por capítulos y/o módulos: Hasta **5 puntos**
- Descripción detallada de la metodología propuesta en todas y cada una de las actividades a desarrollar, así como cronograma/plan de trabajo adaptado a dicha metodología: Hasta **5 puntos**.
- Previsión de diferentes canales de comunicación y calendario de acciones: Hasta **5 puntos**.
- Acciones de evaluación, seguimiento y control: Hasta **5 puntos**
- Adecuación de la experiencia formadora de los profesores/tutores a los programas a impartir: Hasta **5 puntos**.
- Mejoras sobre lo exigido en el PPT.: Hasta **10 puntos**.
 - o En este apartado se tendrán en cuenta aspectos tales como el compromiso explícito de prever un período de seguimiento y consolidación de la formación en puesto de trabajo, programa *online one to one speaking* ...

2. CRITERIOS OBJETIVOS

a) Oferta económica (hasta 55 puntos):

Obtendrá **55 puntos** la oferta económica más baja, valorándose las demás en forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación licitador} = 55 \times \frac{\text{Oferta Económica más baja}}{\text{Oferta Económica del Licitador a baremar}}$$

b) Calidad Propuesta técnica (hasta un máximo de 5 puntos):

Se valorará entre **0 y 5 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con el siguiente criterio:

Certificación en Sistema de Gestión: Calidad, Medioambiente, Prevención, Igualdad y/o RSE (hasta un **máximo de 5 puntos**, asignado 1 puntos por cada uno de los sistemas en los que la empresa está certificada).

c) Modalidad presencial (máximo 5 puntos)

1. Recursos materiales y tecnológicos para la formación

- Cercanía de las aulas disponibles por parte de la empresa licitadora, con respecto a las siguientes instalaciones de Cantur, S.A.: Oficinas Centrales de Cantur, S.A. otorgando **2 puntos** por aula situada a igual o menor distancia de 25 km (tomando como referencia la herramienta de Google Maps), y **3 puntos**, asignando 0,75 puntos por cada curso presencial ofertado.

LOTE 5

1. **CRITERIOS OBJETIVOS**

a) **Oferta económica (hasta 80 puntos):**

Obtendrá 80 puntos la oferta económica más baja, valorándose las demás en forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación licitador} = 80 \times \frac{\text{Oferta Económica más baja}}{\text{Oferta Económica del Licitador a baremar}}$$

b) **Calidad Propuesta técnica (hasta un máximo de 20 puntos):**

Se valorará entre **0 y 20 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

3. **Certificación en Sistema de Gestión:** Calidad, Medioambiente, Prevención, Igualdad y/o RSE (hasta un **máximo de 5 puntos**, asignado 1 puntos por cada uno de los sistemas en los que la empresa está certificada).

4. Modalidad presencial (máximo 15 puntos):

- Cercanía de las aulas disponibles por parte de la empresa licitadora, con respecto a las siguientes instalaciones de Cantur, S.A.: Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Teleférico de Fuente Dé, Campo de Golf de Nestares, Campo de Golf de Abra de Pas, Estación de Esquí de Alto Campóo y Oficinas Centrales de Cantur, S.A. otorgando 2 puntos por aula situada a igual o menor distancia de 25 km (tomando como referencia la herramienta de *Google Maps*), hasta un máximo de **10 puntos**.
- Certificado de accesibilidad de las aulas, valorada con **2 puntos**.
- Capacidad de movilización de material audiovisual y profesores a nuestras instalaciones para la realización de la formación, valorada con **3 puntos mediante declaración responsable**.

El licitador deberá ofertar la totalidad de las acciones formativas por lote, si no quedará automáticamente excluido de la licitación siendo valorado en este apartado el importe total del lote.

Para los lotes con criterios subjetivos el licitador que no alcance los 17,5 puntos no pasará a la siguiente fase del procedimiento.

CONCLUSIÓN

Por todo cuanto antecede, se da traslado del presente Informe de Necesidad correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “GESTIÓN, DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. PARA 2023 2024”** a los efectos de que se tenga en consideración para proseguir, si procede, su tramitación.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 17 de marzo de 2023

A propuesta de,

Cristina López Vayas

Coordinadora de Calidad

Valentín Jose Ramos Martin

Coordinador de PRL.

Ana Abarca Diaz

Técnico de RR.HH.

Bernardo Colsa Lloreda

Director General